

BUIN, 30 OCT 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2831 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 29 de Octubre de 2018, se autoriza el cierre de calle solicitado por la Junta de Vecinos Los Hidalgos, para el día 31 de Octubre de 2018.

3.- La petición realizada por don Juan Sánchez Mora, en la cual informa el cambio de horario de la actividad, desde las 17:00 a las 24:00 horas del día 31 de Octubre de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la modificación.

**DECRETO.**

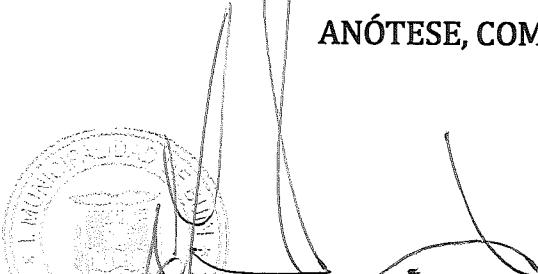
1.- Autorizase a la Junta de Vecinos Los Hidalgos para cerrar la calle Raúl Gajardo Gajardo, entre calle Ramón Antonio Romero y calle Iván Sáez Cárcamo, el día 31 de Octubre de 2018, desde las 17:00 a las 24:00 horas, con motivo de Fiesta de Halloween para los niños del sector; según lo solicitado por don Juan Sánchez Mora.

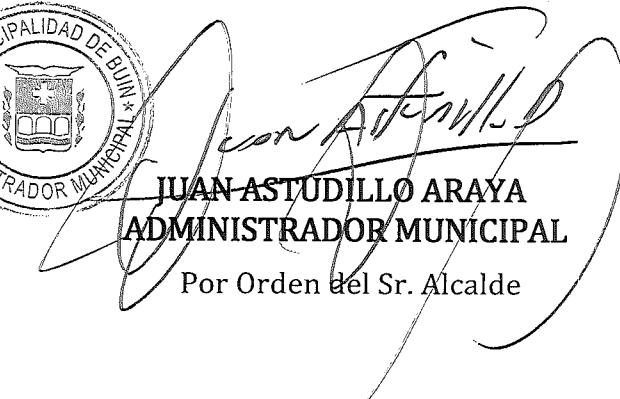
2.- Queda estrictamente prohibido el consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

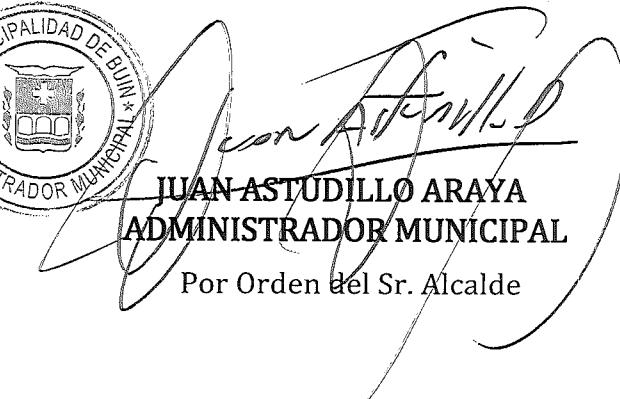
3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

4.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 29 de Octubre de 2018, por razones administrativas, de buen servicio y oportunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TAX. GMG. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Comunal  
- Archivo SECMU

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde